



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

BANDO

DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

RESTABLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LAS TERRAZAS CON MESAS Y SILLAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA POR LAS NUEVAS MEDIDAS DE CONTENCION DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

La evolución de la pandemia de la COVID-19 ha obligado a las autoridades sanitarias a la adopción de medidas de contención para garantizar la distancia interpersonal y con ello, la prevención de nuevos contagios.

Tales exigencias obligan, entre otras actuaciones, a la adecuación de los espacios de la ocupación de la vía pública con mesas y sillas de los establecimientos de hostelería, ajustando la ampliación de espacios que con carácter excepcional se otorgó a las empresas interesadas durante el mes de julio y agosto, tras la salida del estado de alarma y conforme a las medidas exigibles en tales fechas.

Tal y como fue tratado por la Comisión Técnica de Prevención del Coronavirus, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre corriente, las nuevas circunstancias, de contención de contagios y prevención de rebrotes, unidas a la minoración de la afluencia turística, aconsejan la adecuación y restablecimiento de las terrazas al espacio originariamente concedido en las respectivas licencias sin la inclusión de la ampliación, y conforme a ello se dispone lo siguiente:

- Dejar sin efecto la ampliación excepcional de las autorizaciones de ocupación de la vía pública con terrazas en los establecimientos por razón de la COVID-19, a partir del día 14 de septiembre corriente, que deberán adecuar su espacio al autorizado en la licencia ordinaria (sin ampliación excepcional).

Se encarece el fiel cumplimiento de la separación entre mesas y sillas para garantizar la distancia interpersonal, conforme a las normas dictadas por las autoridades sanitarias y todas aquellas prescripciones que se dispongan conforme a la evolución de la pandemia. Todo ello, en beneficio de la salud.

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
11/09/2020
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	580cad4f75df4476a386f34cd1f14a9a001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		